



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 1383

Bogotá, D. C., viernes, 25 de septiembre de 2026

EDICIÓN DE 6 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CARTAS DE ADHESIÓN

CARTA DE ADHESIÓN PROYECTO DE LEY NÚMERO 117 DE 2026 CÁMARA

HONORABLE NICOLÁS ANTONIO BARGUIL

por la cual se establece un procedimiento para la formalización gradual de la minería de subsistencia y de pequeña escala, se crea el Programa Nacional de Asistencia Técnica, Jurídica y Social para apoyar dichos procesos y se dictan otras disposiciones.



Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2026
OFC CR-065 de 2026

Doctor
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General
Cámara de Representantes Congreso
de la República

Asunto: Solicitud de adhesión como autor al Proyecto de Ley "Por la cual se establece un procedimiento para la formalización gradual de la minería de subsistencia y de pequeña escala, se crea el Programa Nacional de Asistencia Técnica, Jurídica y Social para apoyar dichos procesos y se dictan otras disposiciones", radicado el 29 de julio de 2026.

Respetado Doctor Sánchez:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que me asiste como Representante a la Cámara, conforme al artículo 154 de la Constitución Política y a los artículos 139 y 140 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitarle, de manera atenta y respetuosa, que se registre mi adhesión como autor al Proyecto de Ley "Por la cual se establece un procedimiento para la formalización gradual de la minería de subsistencia y de pequeña escala, se crea el Programa Nacional de Asistencia Técnica, Jurídica y Social para apoyar dichos procesos y se dictan otras disposiciones" (Proyecto de Ley No. 117 de 2026 Cámara), radicado ante esa Secretaría General el 29 de julio de 2026 por la Honorable Representante Ana Ligia Mora Martínez, en calidad de autora principal, y por los Honorables Congresistas Daruín Castellanos Romero, Representante a la Cámara por el departamento del Meta, Hilda Gutiérrez, Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca, Óscar Darío Pérez Pineda, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, Hernán Darío Cadavid Márquez, Senador de la República y Juan Fernando Espinal Ramírez, Senador de la República.

En consecuencia, le solicito respetuosamente que, una vez verificado lo anterior, se sirva disponer lo pertinente para que mi nombre quede incluido en el listado de autores del proyecto, se deje constancia en el expediente y se refleje en las publicaciones oficiales que correspondan, y que se me comunique el trámite dado a esta solicitud.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.
Cordialmente,

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL
Representante a la Cámara por el
departamento de Córdoba
Partido Conservador Colombiano

ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ
Representante a la Cámara por el
departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático

CARTA DE ADHESIÓN PROYECTO DE LEY NÚMERO 317 DE 2026 CÁMARA
HONORABLE CHADÁN ROSADO TAYLOR

por medio de la cual se fortalece la capacidad de articulación, ejecución y control territorial de los servicios de agua y saneamiento y se dictan otras disposiciones.

CHADAN
ROSADO

Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Bogotá D.C, septiembre de 2026

Respetado

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

ASUNTO: Solicitud de adhesión como coautor al Proyecto de Ley 317 de 2026 Cámara.

De manera respetuosa y de conformidad con lo establecido en la Ley 5 de 1992, me permito solicitar que se me incluya como coautor del Proyecto de Ley 317 de 2026 Cámara "Por medio de la cual se fortalece la capacidad de articulación, ejecución y control territorial de los servicios de agua y saneamiento y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,



CHADÁN ROSADO TAYLOR

Miembro de la Cámara de Representantes

Por el departamento del Magdalena

Centro Democrático

Congreso de la República de Colombia

Con el aval de la autora del proyecto,



HILDA GUTIÉRREZ

Miembro de la Cámara de Representantes

Por Cundinamarca

Centro Democrático

Congreso de la República de Colombia

CARTA DE ADHESIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE POSITIVA PROYECTO DE LEY
NÚMERO 152 DE 2026 CÁMARA, 111 DE 2026 SENADO
HONORABLE MARÍA JANETH SABOGAL ROBLES

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027.



De corazón por el Tolima

COMISIÓN CUARTA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: 

Fecha: 23/09/26

Hora: 12:00 pm

Número de Radicado: 821

Bogotá D.C, 23 septiembre de 2026

Presidente

ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO

Comisión Cuarta Constitucional Cámara de Representantes

Secretario

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN

Comisión Cuarta Constitucional

Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Adhesión a la ponencia positiva para primer debate del Proyecto de Ley No. 152/26 Cámara – 111/26 Senado, "Por la cual se decreta al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027."

Respetado presidente:

Me permito manifestar mi voluntad de adherir con mi firma a la ponencia positiva para primer debate, ya radicada y publicada en la Gaceta N° 1330 de 2026 del Proyecto de Ley No. 152/26 Cámara – 111/26 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027."

Cordialmente,



MARIA JANETH SABOGAL ROBLES

REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP 15





CARTA DE ADHESIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE PROYECTO DE LEY NÚMERO 152 DE 2026 CÁMARA, 111 DE 2026 SENADO

HONORABLE JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ

por medio del cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027.

Bogotá D.C., septiembre de 2026

Presidente:
ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASO
Comisión Cuarta Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Secretario
RAUL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Comisión Cuarta Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Adhesión a la ponencia para para primer debate del Proyecto Ley No. 152 de 2026 Cámara, 111 de 2026 Senado: "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027".

Respetado presidente,

Por medio de la presente manifestamos nuestra voluntad de adherirnos con nuestra firma a la ponencia para primer debate, ya radicada y publicada en la Gaceta No. 1161 de 2026 del Proyecto Ley No. 152 de 2026 Cámara, 111 de 2026 Senado: "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027"

Cordialmente,

Jhon Jairo Berrío López

Representante a la Cámara

Coordinadora Ponente

Oscar Darío Pérez

Representante a la Cámara

Ponente

2026m: 09/26 03:39 PM

RECIBIDO 23 SEP 2026

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Aclaración

Jhon Jairo Berrío López HR <jhon.berrio@camara.gov.co> 24 de septiembre de 2026 a las 3:58 p.m.
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Doctor

RAUL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN

Secretario

COMISIÓN CUARTA

Por medio de la presente me permito aclarar que la carta de adhesión radicada el 23 de septiembre de 2026, adjunta al presente correo, corresponde a la Ponencia mayoritaria del Proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara - 111 de 2026 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2027", haciendo claridad que la misma fue publicada en la Gaceta 1361 de 2026.

RECIBIDO 23 SEP 2026

23 SEP 2026 3:52 PM

Atentamente,

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Miembro de la Cámara de Representantes

Por el Departamento de Antioquia

Congreso de la República de Colombia

CARTA DE ADHESIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE PROYECTO DE LEY NÚMERO 152 DE 2026 CÁMARA, 111 DE 2026 SENADO

HONORABLE JORGE RODRÍGUEZ TOVAR VÉLEZ

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027.

JORGE RODRIGO TOVAR

Representante a la Cámara 2026-2030

Bogotá, D. C., septiembre 22 de 2026

Honorables,
ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Presidente,
NÉSTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
Secretario.
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Estimados,

En mi calidad de Representante a la Cámara y Ponente designado por la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, de manera comedida me permito manifestar mi adhesión a la Ponencia Mayoritaria, al Pliego de Modificaciones y al Texto Propuesto para Primer Debate del PROYECTO DE LEY No. 152 DE 2026 CÁMARA – 111 DE 2026 SENADO, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027", en los términos presentados para su discusión y trámite legislativo.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Del Honorable Representante,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

Representante a la Cámara

CITREP No. 12 Cesar, La Guajira y Magdalena

Asociación Paz es Vida

COMISIÓN CUARTA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Recibido por: Damián Baute

Fecha: 23/09/2026

Hora: 3:22 pm

**CARTA DE ADHESIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE POSITIVA PROYECTO DE LEY
NÚMERO 152 DE 2026 CÁMARA, 111 DE 2026 SENADO**

HONORABLE JOSÉ DURGUES ESPINOSA MARTÍNEZ.

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027.

 **CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DURGUEZ
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2026

Doctor
ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ
Presidente
Comisión IV Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

Doctor
RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario
Comisión IV Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

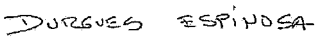
ASUNTO: Adhesión al informe de ponencia positiva mayoritaria para primer debate del del Proyecto de Ley No 152/26 Cámara y 111/26 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027”.

Estimados señores:

De manera atenta, a través de este oficio manifiesto mi voluntad de adhesión al Informe de Ponencia Positiva mayoritaria para primer debate del proyecto de ley enunciado en el asunto, publicado en la Gaceta 1361 de 2026, como coordinador ponente del mismo. De igual manera, suscribo la proposición con la que termina el informe de ponencia mencionado.

Agradezco su amable atención.

Reciban un cordial saludo,



JOSÉ DURGUES ESPINOSA MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

ACQUIVIVA LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8 – 68 Ofc. 448B– Conmutador 3 804050 / jose.espinosa@camara.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia

**CARTA DE ADHESIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE POSITIVA PROYECTO DE LEY
NÚMERO 152 DE 2026 CÁMARA, 111 DE 2026 SENADO**

HONORABLE GUSTAVO MORENO.

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027.

SENADOR

GUSTAVO MORENO

Energía Nueva

Bogotá D. C., 23 de septiembre de 2026

PRESIDENTE
ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO
 COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIO
RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
 COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES



COMISIÓN CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *[Firma]*

Fecha: 23 - Sep - 2026

Hora: 6:42 pm

Número de Radicación: 838

PROYECTO DE LEY 111 DE 2026 SENADO, 152 DE 2026 CÁMARA, «POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027»

RESOLUCIÓN DE FIRMA A LA PONENCIA MAYORITARIA PARA PRIMER DEBATE

Respetado presidente,

Por medio de la presente, en mi calidad de ponente, manifiesto mi voluntad de adherir con mi firma a la ponencia mayoritaria para primer debate del Proyecto de Ley 111 de 2026 Senado, 152 de 2026 Cámara, «Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027».

Atentamente,



GUSTAVO MORENO
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

 [GustavoMoreno_](#)

 [GustavoMorenoHurtado](#)

 [GustavoMoreno_81](#)



Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2026

Honorables Senadores y Representantes
Comisiones Terceras y Cuartas
Constitucionales Permanentes
Senado de la Republica y Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Apoyo a la ponencia del Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2027.

Honorables Senadores y Representantes,

Por medio de la presente, manifiesto mi apoyo a la ponencia presentada para primer debate del Proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara-111 de 2026 Senado, "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027".

En este sentido, expreso mi respaldo para que las Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales Permanentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, reunidas en Comisiones Económicas Conjuntas, continúen con una discusión y trámite legislativo, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Cordialmente,


ESTEFANEL GUTIERREZ-PEREZ
 Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico
 Partido Cambio Radical



Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Aclaración de oficio radicado 23-9-Comisiones Económicas Conjuntas
 1 mensaje

Estefanel Gutiérrez Pérez HR <estefanel.gutierrez@camara.gov.co> 24 de septiembre de 2026 a las 4:45 p.m.
 Para: Comisión Cuarta <Comision.cuarta@camara.gov.co>

Respetados señores:

Por medio del presente, me permito realizar una aclaración respecto del oficio radicado el día de ayer, relacionado con el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación – PGN 2027.

Al respecto, me permito precisar que el mencionado oficio constituye una manifestación de respaldo al Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2027 y a la continuidad de su trámite legislativo, y no debe ser entendido, interpretado ni registrado como una adhesión a la ponencia presentada dentro del trámite del proyecto.

En consecuencia, solicito respetuosamente que la presente aclaración, junto con el oficio inicialmente radicado, repose en el expediente legislativo correspondiente, dejando constancia del alcance aquí señalado.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



Estefanel Gutiérrez Pérez
 Representante Representante a la Cámara por el Atlántico
 Carácter de Representante de Cuenta

ESTEFANEL GUTIERREZ PÉREZ
 CONGRESISTA

REDES SOCIALES

whatsapp: +57 310 240 1000

correo: +57 310 240 1000

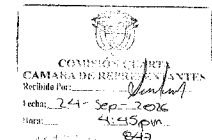
facebook: +57 310 240 1000

twitter: +57 310 240 1000

instagram: +57 310 240 1000

youtube: +57 310 240 1000

COMBO PARA PETICIONES
 www.camara.gov.co/peticiones



CONTENIDO

Gaceta número 1383 - Viernes, 25 de septiembre de 2026
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	Págs.		Págs.
CARTAS DE ADHESIÓN			
Carta de Adhesión Proyecto de Ley número 117 de 2026 Cámara honorable Nicolás Antonio Barguil por la cual se establece un procedimiento para la formalización gradual de la minería de subsistencia y de pequeña escala, se crea el Programa Nacional de Asistencia Técnica, Jurídica y Social para apoyar dichos procesos y se dictan otras disposiciones.....		Carta de Adhesión ponencia primer debate positiva Proyecto de Ley número 152 de 2026 Cámara, 111 de 2026 Senado honorable José Durgues Espinosa Martínez, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027.....	4
Carta de Adhesión Proyecto de Ley número 317 de 2026 Cámara honorable Chadán Rosado Taylor por medio de la cual se fortalece la capacidad de articulación, ejecución y control territorial de los servicios de agua y saneamiento y se dictan otras disposiciones.....	1	Carta de Adhesión ponencia primer debate positiva Proyecto de Ley número 152 de 2026 Cámara, 111 de 2026 Senado honorable Gustavo Moreno, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027.....	4
Carta de Adhesión Ponencia Primer Debate Positiva Proyecto de Ley número 152 de 2026 Cámara, 111 de 2026 Senado honorable María Janeth Sabogal Robles por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027.....	2	Carta de Adhesión ponencia segundo debate positiva Proyecto de Ley número 072 de 2025 Cámara, Honorable Kelyn Johana González y Héctor David Chaparro, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Arauca para emitir la estampilla pro-salud departamental y se establecen disposiciones para su destinación administración y control.....	5
Carta de Adhesión ponencia primer debate Proyecto de Ley número 152 de 2026 Cámara, 111 de 2026 Senado honorable Jhon Jairo Berrío Lópezpor medio del cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027.....	2	CARTAS DE APOYO	
Carta de Adhesión ponencia primer debate Proyecto de Ley número 152 de 2026 Cámara, 111 de 2026 Senado honorable Jorge Rodríguez Tovar Vélezpor la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027.....	3	Carta de Apoyo ponencia para primer debate positiva número 152 de 2026 Cámara, 111 de 2026 Senado, Honorable Estefanel Gutiérrez Pérez, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027.....	5
	3	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026	